

EXTERNO (Para distribución general)
31/10/92/s
26 de agosto de 1992

Índice AI: AFR
Distr: AU/SC

Más información sobre AU 60/92 (AFR 31/01/92/s, del 19 de febrero de 1992, y sus seguimientos AFR 31/03/92/s, del 10 de marzo de 1992, AFR 31/04/92/s, del 24 de abril de 1992, y la corrección a AFR 31/04/92/s, del 28 de abril de 1992) - Preocupación jurídica

COSTA DE MARFIL:

Martial Ahipeaud, Presidente de la Federación de Estudiantes de Costa de Marfil Fédération étudiante et scolaire de Côte d'Ivoire (FESCI)

Laurent Gbagbo, dirigente del grupo de oposición Frente Popular de Costa de Marfil, Front populaire ivoirien (FPI).

Simone Gbagbo, esposa del anterior.

Laurent Akoun, ex-presidente del Sindicato Nacional de Profesores de Enseñanza Media de Costa de Marfil, Syndicat national des Enseignants du Secondaire de Côte d'Ivoire (SYNESCI), y dirigente del FPI.

René Dégny Ségui, presidente de la Liga de los Derechos Humanos de Costa de Marfil, Ligue ivoirienne des Droits de l'Homme (LIDHO).

y:

Gnato Zerebi, dirigente de la FESCI.

René Mollé Mollé, parlamentario del FPI.

Louis Dacoury Tabley, miembro del Secretariado del FPI.

Raymond Koudou Kessi, dirigente del Sindicato Nacional de Profesores Universitarios Syndicat national des Enseignants du supérieur (SYNARES)

Georges Coffy, periodista de la oposición.

Lazare Koffi Koffi, secretario de la sección del FPI en Adzope.

Marius Koutezan, presidente de las juventudes del FPI.

=====
=====

Al menos 77 presos de conciencia, entre los que se encuentran los citados en el encabezamiento, fueron liberados el 31 de julio de 1992, dos días después de la aprobación unánime por la Asamblea Nacional de una ley de amnistía. Cumplían sentencias que oscilaban entre uno y tres años.

Todos ellos habían sido declarados culpables, entre febrero y abril de 1992, de "compartir responsabilidades" por los daños criminales causados durante las manifestaciones celebradas en febrero en la capital, Abidjan. Los manifestantes protestaban por la negativa del gobierno a actuar sobre las averiguaciones de una Comisión de Investigación sobre las violaciones de derechos humanos cometidas durante un ataque del ejército contra el campus universitario de Yopougon a fines de mayo de 1991. Aunque las manifestaciones comenzaron de forma pacífica, posteriormente terminaron en violencia, provocada, según algunos observadores, por agentes del gobierno.

La ley de amnistía indulta de todos los delitos pasados relacionados con la restauración de la democracia pluripartidista, entre ellos el asistir a reuniones y manifestaciones prohibidas o escribir artículos contra el gobierno, así como la violencia durante las manifestaciones o por las fuerzas de seguridad.

Rogamos no envíen ningún nuevo llamamiento. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos en favor de estos presos.